Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Gobierno de Chile

MEMORANDUM TÉCNICO (R.PESQ.) N°201/2017

A : JEFE DIVISIÓN JURÍDICA

DE : JEFA DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN PESQUERA

REF. : MODIFICACION DEL MARGEN DE TOLERANCIA PARA LA CAPTURA DE JUREL ARTESANAL III-IV REGIONES, AÑO 2017

FECHA: 10 DE NOVIEMBRE DE 2017

Adjunto envío a Ud., Informe Técnico (R.PESQ.) N° 201/17, conteniendo un pronunciamiento acerca de la materia individualizada en la referencia.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

MINISTERIO DE ECONOMÍA - SUBS. DE PESCA Y ACUICULTURA
JEFE DIVISION ADMINISTRACION PESQUERA

MARIA ANGELA BARBIERI BELLOLIO
Jefa División Administración Pesquera

MAG/mag